



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01519-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra dentro del proceso el despacho Dispone:

Ordena realizar nuevamente la notificación al demandado ANDRES EDUARDO GALVIS LAVERDE, dado no obra constancia de entrega efectiva para el control de términos, por tanto, no se tiene en cuenta la notificación de la parte demandada.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE<br>BOGOTA D.C<br>SECRETARÍA<br>Bogotá D.C. 12 SEP 2023 HORA 8 A.M.<br>Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.<br>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaria |
|--|

ncrr